



GOBIERNO REGIONAL ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 521 - 2022-HRI/DE

REPUBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

ICA, 21 de Abril del 2022

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 22-003142-001/HRI, que contiene el Memorando N° 0209-2022-HRI/DE, de fecha 24 de Febrero del 2022, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, en la que solicita se emita mediante acto resolutivo se apruebe el "Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas 2022" y,

### CONSIDERANDO:

Que, actualmente el Hospital Regional de Ica tiene constituido el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de conformidad con la Ley N° 29664 - Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM;

Que, de acuerdo a la Historia de la Región Ica; ha sufrido embates de los fenómenos naturales climáticos y atmosféricos, por décadas la grave afectación del año 1963 y en diciembre de 1998, con pérdidas económicas cuantiosas, así mismo que durante los tres primeros meses del año 2017, se vio fuertemente afectada por los efectos adversos que generaron las lluvias extraordinarias, caídas de huaycos e inundaciones en las diferentes Provincias de Nuestra Región, por actividad en quebradas que estaban secas por décadas, tomando por sorpresa a la población afectando seriamente los servicios básicos, alterando el normal funcionamiento de algunos establecimientos de salud de nuestra jurisdicción en sus aspectos estructural y no estructural, con pérdidas clínicas, medicamentos mobiliario y patrimonio general;

Que, de acuerdo a la finalidad es proteger la vida, la salud de las personas y la infraestructura de las diferentes áreas que comprende nuestra institución amenazadas por los efectos de la temporada de lluvias intensas en la Región;

Que, el Objetivo General es contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando a los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de las áreas afectadas por los efectos de la temporada de lluvias intensas en la Región, y como objetivos específicos están como: estimar el riesgo en salud frente a la temporada de lluvias intensas en la Región de Ica, Fortalecer la prevención y preparación de los servicios de salud y de las persona para reducir los riesgos sobre la salud, el funcionamiento de los servicios de la salud y del ambiente por efectos de la temporada de lluvias y fenómenos extremos, como implementar la atención y control de los daños a la salud de las personas afectadas, el funcionamiento de los servicios de salud y el entorno frente a los efectos de la temporadas de lluvias intensas y fenómenos extremos;

III...

Que, la Gestión de Riesgo de Desastre, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible en ese aspecto los procesos y subproceso de la gestión del riesgo de desastres deben ser abonados según el riesgo futuro, existente o transformado con una intervención adecuada;

Que, de acuerdo a la Base Legal se cuenta con la Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, Plan de Contingencia del Ministerio de Salud Frente a los Efectos de las Lluvias intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa 2020 – 2021, aprobado mediante Resolución Ministerial, N° 1095-2020/MINSA;

Que, con Oficio N° 004-2022-GORE-DIRESA-HRI/EMED, de fecha 24 de Febrero del 2022, la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 del Hospital Regional de Ica presenta el "Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas 2022", por lo que solicita su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, con Memo N° 0209-2022-HRI/DE, de fecha 24 de Febrero del 2022, en el que el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita se sirva emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas 2022", solicitado por el Programa Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS 2022, del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de Doce (12) folios, el mismo que es parte integrante de la Resolución. -----

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la responsabilidad de implementación, supervisión, y aplicación de las presentes normas, dentro de la respectiva jurisdicción. -----

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese

  
GORE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
DE CARLOS E. NAVEA MENDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP 030270

